



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 032-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de marzo de 2025

VISTO:

Los documentos del resultado del Acto Electoral de Elección de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 022-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de febrero de 2025, se aprobó la Convocatoria y Cronograma para la Elección de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, donde en la Actividad N°13, se estableció como Día del Acto Electoral el 17 de marzo de 2025; en consecuencia, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se procede a realizar la Actividad N° 14 – Publicación de Resultados.

Que, en base a los resultados de las actas de las mesas de sufragio, y conforme al artículo 9° del Reglamento de Elección de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que establece que *"la elección de los servidores públicos no docentes elegidos es por un periodo de tres (3) años,"* se consolida los resultados finales de la Elección de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando como ganadora la Lista "Impulso Educativo Valdizano".

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010- 2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL- CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario-CEU;

SE RESUELVE:

1. **DAR A CONOCER LOS RESULTADOS** de la Elección de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando como ganadora la Única Lista "Impulso Educativo Valdizano", por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

LISTA N° 1: IMPULSO EDUCATIVO VALDIZANO
REPRESENTANTES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	PRICILA JHASSMIN ESPINOZA VIA	TITULAR
1	DELSY MILAGROS FERNANDEZ CALLUPE	SUPLENTE

2. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. JOE LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



[Signature]
Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.